



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y CUATRO.

Ordinario suado 3 de Julio Año 1734.

En la muy Noble y municipal Ciudad de Murcia
y sala de las casas de la corte de ella suado tres de Julio de mil
setecientos treinta y quatro los señores Ill.^{res} de Murcia se Junta
ron a celebrar Cauildo hordinario como lo acostumbra a saver
D^{no} Diego de Belasco y Cordova señor de la Villa de Villard
Corredor de esta Ciudad D^{no} Joseph Antonio Ruiz Don Juan
Carrillo D^{no} Juan de Torres D^{no} Juan Andrea Merano D^{no} Antonio de
Buendia D^{no} Lorenzo Fuster D^{no} Francisco Rocamora D^{no} Joseph
de la Calle Don Chiriquial Lison D^{no} Alfo. Manreay y D^{no} Joseph Fe
ro Residentes =

Seiendo Joseph Lopez Baron Joseph Abadia Bernave Balleto.
Agustin de Huerta y Lorenzo Alonso de Molina Jurados =
el señor D^{no} Francisco Rocamora Residente Dijo que sin em
barzo de la Comision que se le confirió en Cauildo de siete de
henero de este año para la transaccion de las pensiones de cen
sos que estan deuiendo los vecinos del campo y otras personas
por el dominio directo que tiene a sus tierras y que haviendo
ofrecido el que dice dar a esta Ciudad cobradas las que por tra
Executiva estan pendientes suspendiendo las diligencias de Ju
diciales que contra estos deudores se estauan practicando. Lo
acordó asi esta Ciudad y pareciendole combeniente que al mis
mo tiempo se transillan estas por el todo Seiendo esto en su
beneficio y de los pobres de su villa por quedar solventes y recuar
por este medio las obligaciones que hasta aqui an experiment
tado y asi lo pone presente ala Ciudad para que sobre este
particular determine lo que le pareciere combeniente; y
haviendolo Ordo = Acordó que para resolver se cite general
mente al primer Cauildo hordinario al qual se traiga el
Acuerdo que cita dho. y la proposicion hecha en Cauildo
de ocho de Junio pasado de proximo por el D^{no} Juan Antonio
Ruiz Residente =

sobre transir las
pensioner de censo
de las tierras del
campo

Piegos de la Contaduria de la sup^{ta} pidiendo diferentes papeles y la transaccion
Por auto del Corredor se hizo saver a esta Ciudad un
pliego de la Contaduria de su Mage y de esta Superinten
dencia despachado a su señoria en que para la liquida

